

Expediente: URB2010AL0014.  
 Beneficiario: Ayuntamiento de Oria.  
 Localidad: Oria.  
 Objeto: Proyectos de inversión para la adecuación de espacios destinados a mercadillos de apertura periódica o mejora de los existentes.  
 Importe de la subvención: 13.129,77 €.

Almería, 9 de febrero de 2011.- La Delegada, Esperanza Pérez Felices.

*ANUNCIO de 11 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica la Resolución de reintegro recaída en el expediente que se indica.*

Intentada la notificación de la Resolución de reintegro de fecha 24 de enero de 2011, recaída en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicha Resolución, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14, cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Jaén, Secretaría General, sita en Plaza de la Constitución, 13, de Jaén. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente de subvención.  
 Beneficiario: Agrupación Centro Comercial Abierto Alcalá la Real.  
 Expediente: ASCEXP 08-23-2009-05.  
 Objeto subvención: Modalidad 3 (ASC): Fomento del asociacionismo comercial y el desarrollo de Centros Comerciales abiertos.  
 Acto: Resolución de reintegro de 24 de enero de 2011.  
 Resumen del contenido: Obligación de reintegro del pago efectuado por la cantidad de 24.115,07 euros, que se deduce de la Resolución de reintegro de fecha 24 de enero de 2011, debido al incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención concedida al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía.

Jaén, 11 de febrero de 2011.- El Secretario General, Manuel Carrasco Méndez.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2011, de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, por la que se hace pública la concesión y cuantía de las ayudas públicas para la construcción, reforma y equipamiento de Centros de Servicios Sociales Comunitarios y de Centros de Acogida para personas sin hogar, así como para equipamiento de centros sociales polivalentes.*

Mediante la Orden de 12 de enero de 2010 (BOJA núm. 20, de 1 de febrero de 2010), por la que se regulaban y convo-

caban subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2010, se estableció el régimen de concesión de subvenciones por la que se hace pública la concesión y cuantía de las ayudas públicas para la construcción, reforma y equipamiento de Centros de Servicios Sociales Comunitarios y de Centros de Acogida para personas sin hogar, así como para equipamiento de Centros Sociales Polivalentes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía y en el artículo 23 de la Orden de Convocatoria de 2010, de 12 de enero, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas a las entidades que a continuación se relacionan:

Modalidad reforma y construcción:

Entidad: Ayuntamiento de Loja  
 Concepto: Reforma del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Loja  
 Subvención: 199.988,89 €  
 Aplicación Presupuestaria: 0.1.20.00.07.00. .766.00 .31G .2.

Entidad: Ayuntamiento de Marbella  
 Concepto: Construcción del Centro de Servicios Sociales Comunitarios «San Pedro de Alcántara»  
 Subvención: 600.000,00 €  
 Aplicación Presupuestaria: 0.1.20.00.07.00. .766.00 .31G .2.

Entidad: Ayuntamiento de Sevilla  
 Concepto: Construcción del Centro de Servicios Sociales Comunitarios Zona Norte  
 Subvención: 600.000,00 €  
 Aplicación Presupuestaria: 1.1.20.00.17.00. .760.00 .31G .5.2009

Entidad: Ayuntamiento de Sevilla  
 Concepto: Construcción del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Bellavista  
 Subvención: 16.689,48 €  
 Aplicación Presupuestaria: 1.1.20.00.17.00. .760.00 .31G .5.2009  
 Subvención: 583.310,52 €  
 Aplicación Presupuestaria: 0.1.20.00.07.00. .766.00 .31G .2.

Entidad: Diputación Provincial de Cádiz  
 Concepto: Construcción del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Alcalá de Los Gazules  
 Subvención: 400.000,00 €  
 Aplicación Presupuestaria: 0.1.20.00.17.00. .760.00 .31G .8.

Entidad: Diputación Provincial de Granada  
 Concepto: Construcción del Centro de Servicios Sociales Comunitarios «Zona Huetor Tájar»  
 Subvención: 147.502,13 €  
 Aplicación Presupuestaria: 0.1.20.00.07.00. .766.00 .31G .2.

Entidad: Diputación Provincial de Granada  
 Concepto: Reforma del Centro de Servicios Sociales Comunitarios «Zona Sierra Nevada»  
 Subvención: 187.500,00 €  
 Aplicación Presupuestaria: 0.1.20.00.07.00. .766.00 .31G .2.

Entidad: Diputación Provincial de Jaén  
 Concepto: Construcción del Centro de servicios Sociales Comunitarios de Huelma  
 Subvención: 600.000,00 €  
 Aplicación Presupuestaria: 0.1.20.00.07.00. .766.00 .31G .2.